



UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO

GUÍA DOCENTE

VESTUARIO Y CARACTERIZACIÓN

GRADO EN CINE

CURSO ACADÉMICO 2023-2024

ÍNDICE

RESUMEN	3
DATOS DEL PROFESORADO	3
REQUISITOS PREVIOS	3
COMPETENCIAS.....	3
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	4
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA	4
METODOLOGÍA	5
ACTIVIDADES FORMATIVAS	6
EVALUACIÓN	6
BIBLIOGRAFÍA.....	10
RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA	12

RESUMEN

Centro	Facultad de Comunicación		
Titulación	Grado en Cine		
Asignatura	Vestuario y Caracterización	Código	F2C1G01019
Materia	Expresión artística		
Carácter	Obligatoria		
Curso	Segundo		
Semestre	Segundo		
Créditos ECTS	3		
Lengua de impartición	Español		
Curso académico	2023-2024		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Carlos Fernández Rodríguez
Correo electrónico	carlos.fernandez@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828.019.019
Tutorías	<p>Consultar el horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del <i>mail</i> para concertar una tutoría fuera de este horario.</p> <p>Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.</p>

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

COMPETENCIAS

Competencias básicas:

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

CG1 - Comprender la narrativa cinematográfica atendiendo a los parámetros básicos del análisis y los modelos teóricos existentes.

CG3 - Capacidad para expresar y relacionar ideas mediante el lenguaje cinematográfico.

CG4 - Conocer los cambios y la evolución histórica de la cultura cinematográfica y videográfica.

Competencias transversales:

No existen datos.

Competencias específicas:

CE2 - Elaborar y guiar todos los aspectos relativos a la puesta en escena de producciones cinematográficas.

CE3 - Planificar y gestionar los elementos técnicos y el equipo humano en las diferentes etapas de la creación de una producción cinematográfica ateniéndose al presupuesto establecido.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Estructurar la puesta en escena de una creación cinematográfica con diversos géneros y configuraciones.
- Reconocer la organización y los elementos básicos de una producción cinematográfica.
- Desarrollar la capacidad de profundizar en los diferentes momentos históricos, a través del vestuario y la caracterización, según lo ha establecido un director de un proyecto cinematográfico.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

El vestuario y la caracterización de personajes en el contexto de la Historia de la Cultura visual.

Historia del traje a través del cine.

La moda y el cine.

Vestuario y caracterización en producciones internacionales.

Vestuario y caracterización en producciones españolas.

El trabajo del figurinista. Recursos estilísticos y técnicas de diseño.

El papel del departamento de vestuario en el trabajo colectivo de la producción cinematográfica.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

TEMA 1. MODA Y HOLLYWOOD EN LOS AÑOS 20.

- 1.1. ¿Qué es la moda?
- 1.2. Los orígenes del cine y la moda. Fifty Years of Paris Fashions 1859-1909.
- 1.3. Flappers. Clara Bow y Louise Brooks.
- 1.4. Vampiresas. Theda Bara.
- 1.5. Nacimiento del glamour: Gloria Swanson.

TEMA 2: MODA Y HOLLYWOOD EN LOS AÑOS 30, 40 Y 50. EL VESTUARIO COMO SÍMBOLO DEL GLAMOUR Y PROPAGANDA.

- 2.1. Años 30: El crack del 29 y la era dorada del glamour.
- 2.2. Joan Crawford, Marlene Dietrich, Greta Garbo, Jean Harlow y Norma Shearer.
- 2.3. Moda como espectáculo. Lo que el viento se llevó.
- 2.4. Musicales y vestuario.
- 2.5. Años 40: Glamour y la guerra. Moda, propaganda y evasión en tiempos oscuros.
- 2.6. Símbolos: El minimalismo de Katharine Hepburn y el peinado de Verónica Lake.
- 2.7. Años 50: Plan Marshall y I love Lucy.
- 2.8. El erotismo y la moda en el cine: Audrey Hepburn, Marilyn Monroe, Marlon Brando y Grace Kelly.

TEMA 3: EL DISEÑO DE VESTUARIO, PELIQUERÍA Y MAQUILLAJE EN EL CINE.

- 3.1. Funciones narrativas del diseñador de vestuario para cine. Juno, Maria Antonieta, Las horas y Stuart Little.
- 3.2. Peluquería y maquillaje. El curioso caso de Benjamin Button, El señor de los anillos, La ballena.
- 3.3. Proceso creativo del vestuario: Análisis del guion.
- 3.4. Vestuario y su relación con dirección, arte y fotografía.
- 3.5. La moda y el cine como objeto cultural: Fashion films.
- 3.6. El equipo de vestuario en el cine actual.

METODOLOGÍA

METODOLOGÍA
Método expositivo/Lección magistral
Aprendizaje basado en la experiencia y la cooperación
Resolución de problemas
Tutoría presencial y/o virtual
Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clase teórica	15
Proyectos y trabajos	12
Tutoría	3
Trabajo autónomo del alumno	45

"Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% a excepción del Trabajo Autónomo del Alumno."

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

SISTEMA DE EVALUACIÓN	% CALIFICACIÓN FINAL
Asistencia y participación activa	10%
Realización de trabajos y prácticas	40%
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	50%

Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Sistemas de evaluación

- Convocatoria ordinaria

El sistema de evaluación ordinario comprenderá:

1. Examen teórico
2. Varios trabajos prácticos.
3. Asistencia y participación.

Examen teórico:

- 10 preguntas a desarrollar. A cada pregunta bien resuelta se le asignará un valor de 1 punto.
- Las preguntas se ajustarán al contenido teórico impartido en la asignatura y será representativa de la totalidad de los temas.
- Se tendrán muy en cuenta la corrección expresiva, la puntuación y las faltas de ortografía.
- Este examen tendrá un peso del 50% sobre la nota final.

Trabajo práctico:

- Análisis y comentario crítico sobre una obra cinematográfica desde el punto de vista del diseño de vestuario. Es un trabajo individual que se expondrá en clase (máxima duración 15 minutos) y se entregará como un trabajo escrito, de diez páginas máximo, a través del campus virtual. El conjunto de prácticas supone un 40% de la nota final. En ellas se valorará no solamente el resultado final, sino la destreza, la organización y la creatividad del alumnado.

Asistencia y participación:

- El alumno debe asistir mínimo al 75% de las horas lectivas de la asignatura y participar activamente en el aula. La asistencia, la intervención, la participación y el trabajo diario serán tenidos en cuenta como Evaluación Continua. Se valorará el debate y la reflexión como trabajo de equipo.
- La evaluación de la asistencia, actitud y participación se mantendrá para esta Convocatoria con un valor máximo del 10%.

Todos los trabajos entregados por el alumno durante el curso académico deben respetar el formato para la presentación de trabajos vigente en la Universidad.

Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que cuenten con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico como no superadas en destino, o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria optando al 100% de la calificación siguiendo los criterios de calificación de la guía docente. Tal y como recoge la Normativa de Permanencia, el estudiante tendrá derecho a un máximo de dos convocatorias por curso académico.

Importante: Para superar positivamente la asignatura es necesario aprobar ambas pruebas, el examen teórico y el trabajo práctico. Y será necesario superar cada apartado de la evaluación con una nota mínima de 5. A su vez, si faltase por realizar alguna, el alumno pasaría a la Convocatoria Extraordinaria.

- **Convocatoria extraordinaria y siguientes:**

Cuando no se haya superado la asignatura en la Convocatoria Ordinaria se podrá acudir a la Convocatoria Extraordinaria.

A la Convocatoria Extraordinaria se podrá acudir con una sola de las partes suspendidas (Examen y Trabajos) o con ambas, ya que en esta Convocatoria sí se guardarán las notas de las partes aprobadas.

Tanto el Examen como el Trabajo serán distintos a los de las Convocatoria Ordinaria pero del mismo tipo. Por lo tanto, si un Trabajo está suspendido no será posible presentar el mismo con las correcciones necesarias, sino realizar uno completamente nuevo y desde cero, siendo igualmente necesario el visto bueno del profesor respecto a la elección de este nuevo trabajo.

Si un alumno suspende una de las partes (examen teórico-práctico, trabajos y prácticas) en la Convocatoria Extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente, ya que no ha adquirido las competencias de esta, y en tal caso deberá repetir tanto el Examen como el Trabajo de la asignatura, ya que no se guardarán las calificaciones para los siguientes cursos académicos.

Todos los trabajos entregados por el alumno durante el curso académico deben respetar el formato para la presentación de trabajos vigente en la Universidad.

Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que cuenten con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico como no superadas en destino, o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria optando al 100% de la calificación siguiendo los criterios de calificación de la guía docente. Tal y como recoge la Normativa de Permanencia, el estudiante tendrá derecho a un máximo de dos convocatorias por curso académico.

Criterios de calificación

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final: a criterio del docente qué método de evaluación se seguirá para obtener la misma.

Si los alumnos asisten como mínimo al 75% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

- (a) Examen final teórico-práctico que podrá constar de la realización de test, resolución de problemas o casos prácticos: 50% de la nota final.
- (b) Resolución de pruebas intermedias y de los ejercicios propuestos en cada bloque de la asignatura: 40% de la nota final.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 75%, el alumno no podrá presentarse en la convocatoria ordinaria.

Para obtener la calificación final, sumando los criterios anteriores, es necesario haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en la realización del examen final y en cada una de las actividades/tareas/trabajo final que se realicen durante el curso. Si el alumno no supera con una nota mínima de 5 un trabajo/tarea se le asignará otro trabajo nuevo, debiendo superar también este trabajo con una nota mínima de 5. Si un alumno no entrega alguna de las tareas/trabajos

planificados en el curso deberá acudir a la convocatoria extraordinaria, entendiéndose no superada la parte de realización de trabajos y prácticas de la asignatura en convocatoria ordinaria.

Si el alumno no supera el trabajo final de la asignatura en convocatoria ordinaria deberá realizar otro trabajo completamente nuevo para la convocatoria extraordinaria. No podrá ser una modificación o mejora del trabajo no superado. Este trabajo será designado por el docente. Si el alumno no tiene en cuenta lo indicado con anterioridad en este párrafo el trabajo presentado se considerará no apto, no superándose la asignatura.

Los trabajos realizados por los alumnos se pasarán por el software del Turnitin para detectar plagio. Si el porcentaje de coincidencia es superior al 20% se comunicará al alumno. En este caso se tomará en consideración lo indicado en la Guía del Alumno relativo al plagio.

Las penalizaciones por plagio podrán ser:

- Minoración de la nota final del trabajo en un porcentaje que será decidido por los miembros del Tribunal;
- Suspenso del trabajo;
- Suspenso de la asignatura;

En el caso de incurrir en más de dos plagios en un mismo curso, repetición del curso académico completo o expulsión de la Universidad.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de convocatorias asociadas al presente proyecto docente.

Si un alumno suspende una de las partes (examen teórico-práctico/trabajo final asignatura) en convocatoria ordinaria y en extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente en el siguiente curso, ya que no ha adquirido las competencias de la misma.

La asistencia a todas las clases es obligatoria durante todo el curso académico.

Como norma general se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Sólo tendrá derecho a examen aquel alumno que haya demostrado una progresión adecuada durante el curso, para lo cual se requiere un mínimo del 75% de asistencia a la asignatura.

Las faltas de asistencia el día anterior y/o el mismo día de un examen, a cualquier asignatura que se imparta, se computarán como faltas dobles.

BIBLIOGRAFÍA

Básica

- ALISON Lurie (1994): *El lenguaje de la Moda. Una interpretación de las formas de vestir*. Paidós Contextos.
- KEHOE, J-R Vincent: (1985) *La técnica del artista del maquillaje profesional para cine, televisión y teatro*. Instituto Oficial de Radio y Televisión. Ente Público RTVE.
- LAVIER, James (2005): *Breve historia del traje y de la moda*, Madrid, Ensayos de Arte Cátedra.
- NADOOLMAN, Deborah (2003): *Diseñadores de vestuario*, Océano.
- MATELLANO, Victor (2006): *Diseñado por... Yvonne Blake. Figurinista de cine*, Madrid, Fundación Autor/Semana de Cine Experimental de Madrid.
- PÉREZ -RUFÍ, Jose Patricio y María Isabel, (2017) *La función narrativa del vestuario en el cine: la apariencia física del personaje cinematográfico como elemento de caracterización en el cine clásico de Hollywood*. Revista Razón y Palabra.
- RAMOS RODRÍGUEZ, María José (2006) *Cine y Moda. Desde los orígenes hasta la década de los treinta*. Revista Latente.
- RAMOS RODRÍGUEZ, María José (2007) *Cine y Moda en Hollywood: Décadas de los cuarenta y cincuenta*. Revista Latente.
- STANISLAVSKI, Constantin (1975): *La construcción del Personaje*. Cine y Comunicación. Alianza Editorial.
- VV.AA. (2006); *Historia de la moda: Del siglo XVIII al siglo XX*, Köln, Taschen.
- VV.AA (2012): *Moda, Historia y Estilos*. DK Penguin Random House.

Complementaria

- CALEFATO, Patrizia (2002): *El sentido del vestir*, Valencia, Engloba.
- ANAWALT, Patricia Rieff (2008): *Historia del vestido*, Barcelona, Blume.
- BEAULIEU, Michèle (1971): *El vestido antiguo y medieval*, Barcelona, Oikos-Tau, S.A. Ediciones.
- BEAULIEU, Michèle (1987): *El vestido moderno y contemporáneo*, Barcelona, Oikos-Tau, S.A. Ediciones.
- BRUHN, Wolfgang (1962), *Historia del traje en imágenes: Enciclopedia del vestido de todos los tiempos y pueblos, que comprende el traje popular en Europa y fuera de ella*, Barcelona, Editorial Gustavo Gili.
- CASTELLANI, Eugenio (1991): *Maschera grottesche: tra manierismo e rococó*. Florencia, Cantini Editore.
- COSGRAVE, Bronwyn (2005): *Historia de la Moda: desde Egipto hasta nuestros días*, Barcelona, Editorial Gustavo Gili.

- DE LOS REYES, Mercedes (2000): *El vestuario en el teatro español del Siglo de Oro*, Madrid, Compañía Nacional de Teatro Clásico.
- DE SOUSA CONGOSTO, Francisco (2007): *Introducción a la historia de la indumentaria en España*, Madrid, Ediciones Istmo.
- DESLANDRES, Yvonne (1985): *El traje, imagen del hombre*, Barcelona, Tusquets Editores.
- DESLANDRES, Yvonne (1986): *Historia del vestido*, Madrid, Gaviota.
- FAVA, Antonio (1994): *Maschere: La Comedia continua*, Regio Emilia, Alto Regesto.
- FAVA, Antonio y ZIME, Francesco (1999): *La Maschera comica nella Commedia dell'arte*, Coledara, Andrómeda Editrice.
- JOHNSTON, Lucy (2006): *La Moda del siglo XIX en detalle*. Barcelona, Editorial Gustavo Gili.
- KHOE, Vicent, J.R. (1987): *La técnica del artista de maquillaje de Teatro, Cine y Televisión*, Madrid, Instituto de RTVE.
- LEHNERT, Gertrud (2000): *Historia de la moda del siglo XX*. Barcelona: Editorial Könenmann.
- LURIE, Alison (1994): *El lenguaje de la Moda*, Barcelona, Ediciones Paidós.
- NADOOLMAN LANDIS, Deborah (2003), *Diseñadores de vestuario: cine*, Barcelona: Océano.
- PAVIA, Margherita (1994): *Máscaras Teatrales*, México, Gaceta.
- SQUICCIARINO, Nicola (1986): *El vestido habla*, Madrid, Ediciones Cátedra.
- TOUSSAINT_SAMAT, Maguelonne (1994): *Historia técnica y moral del vestido* (Traducción de Celina González.), Madrid, Alianza Editorial.
- O'HARA, Georgina (1989): *Enciclopedia de la moda*. Barcelona, Ediciones Destino.
- PÉREZ-DOLZ, F. y TURELL, A. (1955): *Caracterización: La expresión artística del carácter*, Barcelona, Mesguer.
- RACINET, Albert (2004): *Historia del vestido*, Madrid, Editorial Libsa.
- RIVIÈRE, Margarita (1996): *Diccionario de la moda: los estilos del siglo xx*, Barcelona: Grijalbo.
- TORDESILLAS, Jesús (1954): *Caracterizaciones*, Madrid, Gráficas Cinema.

Recursos web

www.dontshootthecostumer.wordpress.com

RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA

- a. [La asistencia a clase](#) es fundamental. Si el alumno se acoge al sistema de evaluación continua, la no asistencia a una clase no exime de presentar los trabajos que se hayan solicitado. Recuerde que un porcentaje de la nota final depende de la participación.
- b. [Las clases comienzan y terminan](#) a la hora establecida. Una vez que comience la clase, por deferencia al resto de compañeros y al docente, no está permitida la entrada de ningún alumno. Con el mismo criterio, tampoco se permite la salida de clase antes de su finalización. Atascos, tutorías, viajes, reuniones... no son razones que permitan sortear esta norma.
- c. [Está prohibido](#) comer, beber, mascar chicle y todo aquello que dicta la educación y el sentido común durante la clase.
- d. [Está terminantemente prohibido](#) hacer uso del teléfono móvil con fines personales.
- e. [Honestidad académica](#). El plagio, las trampas, las ayudas no autorizadas para la elaboración de trabajos o la falsificación de documentos implica el suspenso automático de la asignatura y el traslado de lo ocurrido al Decano de la Facultad para la adopción de las medidas oportunas (apertura de expediente y/o expulsión). Plagiar es la mayor infracción en la que se puede incurrir en la Universidad. Desconocer qué es plagiar no es una eximente. En el ámbito académico quizá sería un agravante. Tampoco es posible plagiar “sin mala intención”. Todos los trabajos deben ser originales y todos los recursos utilizados deben ser referenciados con arreglo a la normativa establecida por la Universidad. El ‘olvido’ de una referencia será considerado plagio.
- f. [Integridad Académica](#). La ausencia de citación de fuentes, el plagio de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes, o la firma en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicará la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas por la Universidad.
- g. [Faltas de ortografía](#). En cuanto a las faltas de ortografía, y como regla general, una falta grave supondrá un punto menos en el ejercicio o evaluación. Dos faltas graves dos puntos menos y tres faltas graves un suspenso en el ejercicio o evaluación. Respecto a las faltas de ortografía consideradas leves (tildes), dos faltas equivalen a una grave.